



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE PSICOLOGIA  
OFICINA CONCURSOS

SAN LUIS, 11 OCT. 2017

VISTO:

El EXP.-USL:11606/2017, donde se tramita el llamado a inscripción de aspirantes de UN (1) cargo de Profesor Asociado, dedicación Exclusiva, carácter Interino, con destino al Área "Intervención Psicológica II", del Departamento de Formación Profesional, con temas relativos a "Psicología Social" de la Licenciatura y Profesorado en Psicología, y

CONSIDERANDO:

Que el coordinador del Área Intervención Psicológica II solicita el trámite del llamado a inscripción de aspirantes y sugiere los integrantes para la Comisión Evaluadora.

Que la directora del Departamento de Formación Profesional presta acuerdo al llamado a inscripción de aspirantes e integra la Comisión Evaluadora: Titulares: Dr. Elio Rodolfo PARISI, Dra. Graciela Roxana VUANELLO, Dra. Marcela Andrea FERRERO. Suplentes: Dr. Hugo Alberto KLAPPENBACH, Dra. María Corina TEJEDOR, Mag. Elizabeth María BLANDA.

Que la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología certifica la existencia y disponibilidad del crédito.

Que la inscripción de aspirantes se registrá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ord. 36/16-CS.)

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Profesor Asociado, dedicación Exclusiva, carácter Interino, con destino al Área "Intervención Psicológica II", del Departamento de Formación Profesional, con temas relativos a "Psicología Social" de la Licenciatura y Profesorado en Psicología.

ARTICULO 2º.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes por el término de TRES (03) días hábiles universitarios desde el VIERNES VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (20-10-2017) hasta el MARTES VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (24-10-2017). Las solicitudes de Inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sita en Ejercito de los Andes 950, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas.

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Evaluadora que dictaminara en esta inscripción de aspirantes:

MIEMBROS TITULARES

Dr. Elio Rodolfo PARISI  
Dra. Graciela Roxana VUANELLO  
Dra. Marcela Andrea FERRERO

MIEMBROS SUPLENTE

Dr. Hugo Alberto KLAPPENBACH  
Dra. María Corina TEJEDOR  
Mag. Elizabeth María BLANDA

CORRESPONDE RESOLUCION D Nº

996

*Elio Rodolfo Parisi*  
Lic. Silvia Laque  
Directora  
Facultad de Psicología  
UNSL

*María Corina Tejedor*  
Mag. Elizabeth María Blanda  
Secretaria General y Administrativa  
Facultad de Psicología  
UNSL

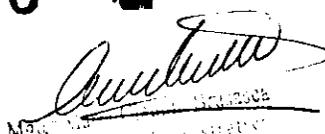


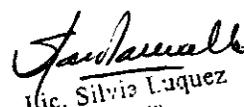
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE PSICOLOGIA  
OFICINA CONCURSOS

ARTICULO 4º.- Los aspirantes deberán presentar DOS (2) solicitudes de inscripción, DOS (2) curriculum vitae, UNA (1) carpeta de probanzas debidamente legalizadas, UN (1) índice de probanzas y UN (1) CD con el curriculum vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente (Ord.36/16-CS.)

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION D Nº **996**  
cmo

  
María Elena Rodríguez  
Secretaría de Concursos  
Facultad de Psicología  
UNSL

  
Lic. Silvia Luquez  
Decana  
Facultad de Psicología  
UNSL